



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria de pleno de este Ayuntamiento, de fecha 29 de abril de 2021, el presupuesto general, bases de ejecución, y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2021, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Yuncos, 30 de abril de 2021.–La Alcaldesa, María José Gallego Ruiz.

N.º I.-2146